

C. ANUNCIOS PARTICULARES

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL

PAMPLONA

Habiéndose solicitado la devolución de la fianza que tiene constituida don Juan Palacio Cavo, para garantizar el desempeño de su cargo de Notario en las Notarías de La Cañiza (Colegio Notarial de La Coruña), San Vicente de la Barquera (Colegio Notarial de Burgos), Zumaya, Zarauz y San Sebastián (Colegio Notarial de Pamplona), se hace saber, conforme a lo dispuesto en el artículo 33 del vigente Reglamento notarial, para que las reclamaciones que hayan de deducirse contra la expresada fianza se formulen ante la Junta directiva de este Ilustre Colegio Notarial en el término de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio.

Pamplona, 20 de junio de 1988.-El Decano, Francisco J. Octavio de Toledo Eugui.-4.054-D.

HOTELÉS MALLORQUINES
CONSOLIDADOS, S. A.

Junta general extraordinaria

El Administrador único de esta Entidad ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Palma de Mallorca, calle Gremio Toneleros, número 42, polígono «Son Castelló», en primera convocatoria, el día 12 de septiembre del año en curso, a las doce horas de la mañana, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 13 de septiembre del presente año, en el mismo lugar y hora. Será objeto de dicha Junta general extraordinaria la deliberación y resolución de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.-Aumento de capital social en la cantidad de 289.700.000 pesetas, mediante la emisión, suscripción y desembolso de 2.897 acciones nominativas, de 100.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, con una prima de 125.000 pesetas por acción, con los mismos derechos políticos, sociales y económicos que las anteriores.

Segundo.-Modificación del artículo 3.º de los Estatutos sociales.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 18 de agosto de 1988.-El Administrador único, Gabriel Escarrer Juliá.-12.506-C.

PROYECTOS Y EXPLOTACIONES
MINERAS, S. A.

Tercer anuncio de reducción de capital

De acuerdo con lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, esta Sociedad comunica la reducción de su capital, por importe de 39.350.000 pesetas, correspondientes a las acciones números 501 al 39.850, ambos inclusive, acordada por Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 28 de junio de 1988, mediante la restitución de sus aportaciones a los titulares de las acciones expresadas, con lo cual el capital social, de 39.850.000 pesetas, quedará reducido a 500.000 pesetas.

Cistierna, 11 de julio de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-4.359-D.
y 3.ª 20-8-1988

SOGAREX, S. G. R.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1987

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
1. Inmovilizado material	75.231.105		1. Capital social	332.600.000	
2. Realizables	10.963.402		2. Fondo de garantía	-	
3. Disponibles	9.341.585		3. Acreedores diversos	5.087.219	
4. Situación transferencia financiera	78.680.000		4. Ajustes por periodificación	6.489.797	
5. Ajustes por periodificación	2.666.963		5. Resultado ejercicio anterior	-150.298.655	
6. Resultados	16.995.306				
Total del Activo	193.878.361		Total Pasivo	193.878.361	
7. Cuentas de orden	525.610.910		6. Cuentas de orden	525.610.910	
Total	719.489.271		Total	719.489.271	

Explotación al 31 de diciembre de 1987

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
1. Gastos de personal	13.821.546		1. Ingresos	7.862.670	
2. Gastos financieros	4.203.450		2. Ingresos financieros	4.539.834	
3. Trab. sumin. serv. ext.	3.598.075				
4. Gastos diversos	6.729.694		Diferencia	16.995.306	
5. Amortizaciones	1.045.045				
Total del Debe	29.397.810		Total del Haber	29.397.810	

Plasencia, 21 de julio de 1988.-El Secretario, Joaquín Santiago Bueso Sánchez.-V.º B.º: El Vicepresidente primero, Federico Candela Palomar.-12.039-C.

PHADOF, S. A.

Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de «Phadof, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, paseo de la Castellana, 114, piso sexto, 7, a las doce horas del día 6 de septiembre de 1988, en primera convocatoria, y transcurridas veinticuatro horas, si procediese, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Renovación de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Tercero.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Madrid, 19 de agosto de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-12.520-C.

INMOBILIARIA CASA BARCO, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de septiembre de 1988, a las once horas, en primera convocatoria, y una hora después, en segunda, ambas en el domicilio social, calle Juan de Ajuriaguerra, 19 de Bilbao, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.-Ampliación de capital.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Bilbao, 28 de julio de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración.-4.535-D

UNION ELECTRICA-FENOSA,
SOCIEDAD ANONIMA

Bonos simples, 3.ª serie, de «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», emisión septiembre de 1984, clave de valor: 3.81380.03

Segundo reembolso voluntario en efectivo

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura pública de emisión de los bonos simples, 3.ª serie, puestos en circulación por «Unión Eléctrica-Fenosa, Sociedad Anónima», en septiembre de 1984, se recuerda a los tenedores de los títulos que pueden solicitar la amortización anticipada de sus bonos por reembolso en efectivo, en las siguientes condiciones:

a) Los señores bonistas que opten por el reembolso anticipado de los títulos que posean deberán comunicarlo a las Entidades depositarias de los mismos antes del día 15 de septiembre de 1988.

b) El reembolso de los bonos se efectuará a partir del 15 de octubre de 1988, a la par, es decir, a razón de 10.000 pesetas por cada uno ellos, contra entrega de los títulos, no teniendo ya derecho al cobro del cupón número 9, de vencimiento 15 de abril de 1989, y siguientes.

c) Transcurrido el plazo anteriormente reseñado sin haber expresado los tenedores de los bonos su deseo de acudir a esta segunda opción de reembolso, se entenderá que optan por continuar en posesión de sus títulos.

Estas operaciones podrán efectuarse en las centrales y sucursales de las Entidades aseguradoras de la emisión y de las mediadoras que a continuación se indican:

Banco Pastor.
Banco Central.
Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo Unión.
Banco Español de Crédito.
Confederación Española de Cajas de Ahorro.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.
Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 4 de agosto de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración.—

TRANSCASLA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas se hace constar que la Junta general universal extraordinaria de accionistas, en la reunión celebrada el día 1 de agosto de 1988, acordó por unanimidad reducir el capital social de la Compañía en 34.155.000 pesetas, dejándolo, por tanto, establecido en la cifra de 345.000 pesetas.

Dicha reducción de capital se efectúa mediante el estampillado de los títulos al objeto de reducir el valor nominal de las acciones de 5.000 pesetas cada una a 50 pesetas, devolviendo en consecuencia a los accionistas 4.950 pesetas por acción.

Madrid, 9 de agosto de 1988.—12.407-C.
y 3.ª 20-8-1988

LABORATORIOS HOSBON, S. A. (Sociedad absorbente); INMOBILIARIA MONTAÑA, S. A.; INMOBILIARIA INFARSA, S. A., y FOLIVA, S. L. (Sociedades absorbidas)

Las respectivas Junta universales de accionistas y Junta de socios celebrada el día 13 de junio de 1988 han tomado, por unanimidad, los oportunos acuerdos de proceder a la fusión, mediante la absorción de «Inmobiliaria Montaña, Sociedad Anónima»; «Inmobiliaria Infarsa, Sociedad Anónima», y «Foliva, Sociedad Limitada», por parte de «Laboratorios Hobson, Sociedad Anónima». Como consecuencia de ello, las Sociedades «Inmobiliaria Montaña, Sociedad Anónima»; «Inmobiliaria Infarsa, Sociedad Anónima», y «Foliva, Sociedad Limitada», quedarán disueltas.

Lo que se hace público conforme y a los efectos previstos en el artículo 143 en relación al 134 de la Ley de 17 de junio de 1951, de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y al 134 del Reglamento del Registro Mercantil.

Barcelona, 28 de julio de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración de «Laboratorios Hobson, Sociedad Anónima», Conrado Folch Vázquez.—El Administrador de «Inmobiliaria Montaña, Sociedad Anónima»; «Inmobiliaria Infarsa, Sociedad Anónima», y «Foliva, Sociedad Limitada», Domini-que René Antoine Alphonse.—12.396-C.
y 3.ª 20-8-1988

GERENCIA DE PROYECTOS E INVERSIONES, S. A.

Comunica que la Junta general universal y extraordinaria celebrada el día 8 de julio de 1988 ha acordado proceder a la reducción del capital social en la cifra de 10.900.000 pesetas, mediante la adjudicación de acciones de «Hotelera Diagonal, Sociedad Anónima», por valor de 6.500.000 pesetas y las restantes 4.400.000 pesetas en efectivo y la simultánea ampliación del capital social de la Compañía en la cifra de 10.908.000 pesetas, mediante la aportación de acciones de la Sociedad «Centurión Playa, Sociedad Anónima», por importe de 10.728.000 pesetas y las restantes 180.000 pesetas en efectivo. Consecuente-

mente a ambas y simultáneas operaciones, el capital social queda fijado en la cifra de 109.008.000 pesetas, es decir 8.000 pesetas superior al anterior a la celebración de la mencionada Junta. Lo que se publica a los efectos procedentes para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 8 de agosto de 1988.—El Secretario de la Junta, Rafael Salvador Coderch.—12.411-C.
y 3.ª 20-8-1988

ARIDOS ARTEMADE, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general universal extraordinaria de accionistas, en la reunión celebrada el día 1 de agosto de 1988, acordó por unanimidad reducir el capital social de la Compañía en 1.140.000 pesetas, dejándolo, por tanto, establecido en la cifra de 60.000 pesetas.

Dicha reducción de capital se efectúa mediante el estampillado de los títulos al objeto de reducir el valor nominal de las acciones de 10.000 pesetas cada una a 500 pesetas, devolviendo, en consecuencia, a los accionistas 9.500 pesetas por acción.

Madrid, 9 de agosto de 1988.—12.406-C.
y 3.ª 20-8-1988

HORDO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general universal extraordinaria de accionistas, en la reunión celebrada el día 1 de agosto de 1988, acordó por unanimidad reducir el capital social de la Compañía en 30.690.000 pesetas, dejándolo, por tanto, establecido en la cifra de 310.000 pesetas.

Dicha reducción de capital se efectúa mediante el estampillado de los títulos, al objeto de reducir el valor nominal de las acciones de 5.000 pesetas cada una a 50 pesetas, devolviendo, en consecuencia, a los accionistas 4.950 pesetas por acción.

Madrid, 9 de agosto de 1988.—12.405-C.
y 3.ª 20-8-1988.

HORMIDO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general universal extraordinaria de accionistas, en la reunión celebrada el día 1 de agosto de 1988, acordó por unanimidad reducir el capital social de la Compañía en 3.960.000 pesetas, dejándolo, por tanto, establecido, en la cifra de 40.000 pesetas.

Dicha reducción de capital se efectúa mediante el estampillado de los títulos, al objeto de reducir el valor nominal de las acciones de 10.000 pesetas, cada una a 100 pesetas, devolviendo, en consecuencia, a los accionistas 9.900 pesetas por acción.

Madrid, 9 de agosto de 1988.—12.404-C.
y 3.ª 20-8-1988

SEMILLAS AGRICOLAS, S. A. SEMILLAS Y PLANTAS, S. A.

Tercer anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 143 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace saber que, por sendos acuerdos adoptados por las Juntas generales ordinarias y universales de accionistas de «Semillas Agrícolas, Sociedad Anónima» y «Semillas y Plantas, Sociedad Anó-

nima», celebradas el día 30 de junio de 1988, se acordó por unanimidad aprobar la fusión por absorción de «Semillas Agrícolas, Sociedad Anónima» y «Semillas y Plantas, Sociedad Anónima», mediante la absorción de la segunda por la primera, con disolución de «Semillas y Plantas, Sociedad Anónima» y traspaso en bloque a favor de «Semillas Agrícolas, Sociedad Anónima», de la totalidad de sus activo y pasivo, aprobándose los balances de cada una de las Sociedades cerrados al día anterior al de la celebración de las respectivas Juntas.

Madrid, 1 de agosto de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración de «Semillas Agrícolas, Sociedad Anónima».—El Administrador solidario de «Semillas y Plantas, Sociedad Anónima».—12.408-C.
y 3.ª 20-8-1988

CASLA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general universal extraordinaria de accionistas, en la reunión celebrada el día 1 de agosto de 1988, acordó por unanimidad reducir el capital social de la Compañía en 14.850.000 pesetas, dejándolo, por tanto, establecido en la cifra de 150.000 pesetas.

Dicha reducción de capital se efectúa mediante el estampillado de los títulos, al objeto de reducir el valor nominal de las acciones de 5.000 pesetas cada una a 50 pesetas, devolviendo, en consecuencia, a los accionistas 4.950 pesetas por acción.

Madrid, 9 de agosto de 1988.—12.403-C.
y 3.ª 20-8-1988

PROYECTOS ORGANIZACION, S. A.

Comunica que la Junta general universal y extraordinaria celebrada el día 8 de julio de 1988 ha acordado la reducción del capital social en la cifra de 4.800.000 pesetas, mediante la adjudicación a los socios de acciones de «Hotelera Diagonal, Sociedad Anónima», por importe de 4.739.289 pesetas y las restantes 60.711 pesetas en efectivo, así como la simultánea ampliación del capital social en la cifra de 4.800.000 pesetas, mediante la aportación a la Sociedad de acciones de la «Compañía General de Tabacos de Filipinas, Sociedad Anónima», por valor de 4.792.000 pesetas y las restantes 8.000 pesetas en efectivo. Consecuentemente con ambas operaciones, el capital social se mantiene en la misma cifra anterior a la mencionada Junta por un importe de 24.000.000 de pesetas. El presente anuncio se publica a los efectos de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 8 de agosto de 1988.—El Secretario de la Junta, Miguel Viñals Tomás.—12.412-C.
y 3.ª 20-8-1988

PROMOTORA EDIFICACIONES MARESMÁ, S. A.

La Junta general de accionistas, celebrada el 4 de julio de 1988, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Reducir el capital social en la cuantía de 9.000.000 de pesetas, mediante la entrega a los accionistas de la cantidad de 3.000 pesetas por acción.

Segundo.—Reducir el valor nominal de las acciones de 4.000 a 1.000 pesetas, mediante estampillado de cada uno de los títulos.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

El Masnou, 2 de agosto de 1988.—El Administrador de la Sociedad.—12.390-C.
y 3.ª 20-8-1988